

**RESOLUCIÓN de la Directora de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Granada por la que se publica la relación definitiva de solicitudes seleccionadas, suplentes y excluidas de la Convocatoria para selección de plazas en el marco del programa de movilidad combinada Erasmus +:
BLENDED TERRITORIES LAB, CITIES AND URBAN PROJETS: " ALL CITIES OF ANKARA"**

Evaluadas las alegaciones presentadas a la resolución provisional de 30 de abril de 2026, se resuelve publicar el siguiente listado definitivo de solicitudes seleccionadas, suplentes y excluidas:

Listado de solicitantes seleccionados:

Del Master Universitario en Ciudades y Proyecto Urbano:

NOMBRE	NOTA MEDIA EXPEDIENTE	CARTA MOTIVACIÓN	IDIOMA	TOTAL
GARRIDO GONZÁLEZ, MARÍA	21,72	36	15	72,72
SANTOS VUERLI, LEILA ISIDORA	21,06	36	0	57,06
RODRÍGUEZ MAASBERG, LUIS ANTONIO	28,44	28	0	56,44
ROMEO LUCAS, VERONICA ROCIO	18,87	36	0	54,87
NAVARRO RANGEL, MARYIN	21,75	32	0	53,75
SOTO ZAFRA, MARIA RAQUEL	18,87	32	0	50,87
LEON ARASME, LISNAZARE SUAYL	20,79	28	0	48,79
BELLO PRIETO, GABRIELA	21,69	24	0	45,69
DIAZ IÑIGUEZ, EVA KARINA	17,37	28	0	45,37

Del Master Universitario en Arquitectura:

NOMBRE	NOTA MEDIA EXPEDIENTE	CARTA MOTIVACIÓN	IDIOMA	TOTAL
ARELLANO PÉREZ, MARCO	23,88	32	15	70,88
MATEO MUÑOZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES	20,19	28	0	48,19

Del Grado en estudios de Arquitectura:

NOMBRE	NOTA MEDIA EXPEDIENTE	CARTA MOTIVACIÓN	IDIOMA	TOTAL
FERNÁNDEZ CABA, GABRIEL	25,14	32	22,5	79,64
DIAZ AGUILERA, ISABEL MARIA	22,8	36	15	73,80
JUSTICIA MORENO, INES	25,26	32	15	72,26
MCMAHON GALLEGO DE LERMA, PABLO	21,24	28	22,5	71,74

Listado de solicitantes suplentes:

Del Master Universitario en Arquitectura:

NOMBRE	NOTA MEDIA EXPEDIENTE	CARTA MOTIVACIÓN	IDIOMA	TOTAL
GALDEANO HERNÁNDEZ, ESPERANZA	18,45	28	0	46,45

Del Grado en Estudios de Arquitectura:

NOMBRE	NOTA MEDIA EXPEDIENTE	CARTA MOTIVACIÓN	IDIOMA	TOTAL
REMIOR GOMEZ, DIEGO	24,63	32	15	71,63
CALVO SERRANO, CARLOS	20,25	36	15	71,25
GARCIA MUÑOZ, ALBA	22,95	32	15	69,95
ALVAREZ SARYCHEVA, ANASTASIA	18,51	28	22,5	69,01
MARTIN ZUFRI, ADRIAN	21,24	32	15	68,24
PEREGRINA RODRIGUEZ, DANIELA	21,51	28	15	64,51
DEL RIO MONTORO, ANGEL	21,36	28	15	64,36
VAZQUEZ CAMPOS, ANA	20,58	28	15	63,58
PASAMONTES JURADO, RAUL	24,09	24	15	63,09
RIOS ALVAREZ, LUCIA	20,13	24	15	59,13
CAMPOO MONTILLA, NOELIA MARINA	22,38	28	0	50,38
GARCIA ASENJO, EVA	19,05	28	0	47,05
RAYO BETANCOURT, ARIANY GABRIELA	22,56	24	0	46,56
GARCIA GOMEZ, LUCIA	17,76	24	0	41,76

Solicitantes excluidos:

NOMBRE	TITULACIÓN	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
TORRES SEPULVEDA, PAULA	Master Universitario en Ciudades y Proyecto Urbano	Solicitud presentada fuera de plazo

Las personas seleccionadas deberán aceptar o renunciar a la plaza adjudicada antes del día **17 de mayo de 2026**, a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada (sl.ugr.es/0b4P), con una solicitud dirigida a la Escuela Técnica Superior de Arquitectura.

Se informa a todos los seleccionados que una vez aceptada la plaza se les matriculará de los tres créditos optativos, a los estudiantes de Grado, y de 3 créditos de complementos formativos, a los estudiantes de Master, a que da derecho esta actividad. Dependiendo de las circunstancias individuales de cada uno, relativas a bonificaciones de matrícula, se podrá generar un pago. El abono de éste, es requisito imprescindible para poder participar en el BIP por lo que recomendamos a todos los seleccionados comprobar en su oficina virtual la existencia de pagos pendientes. Tras comprobar que se ha abonado, en su caso, la carta de pago generada, se les enviará la credencial de seleccionado con la cual se podrá solicitar la ayuda económica a que tienen derecho los participantes.





Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa en virtud del artículo 84.2 del Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Granada, podrá interponerse potestativamente recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Granada, a fecha de firma electrónica

Roser Martínez Ramos

Directora de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Firma (1) - ROSER MARTINEZ RAMOS
En calidad de: DIRECTORA DE LA E.T.S. DE ARQUITECTURA

